PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Medellin, 12 de noviembre de 2018

No S-2018- 253193 SUBCO-GUTAH

Señor Brigadier General
OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.

Asunto informe de Supervision contrato No 12-7-10016-18 Mes reportado Octubre

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
VALOR PLAZO	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN.	ENLACE 7 S.A.S.	Vigencia 2018 6 meses 28 dias	MEVAL BIESO RECREACION	7	257 049 200,00	5	246 331 500,00	2	10 717 700,00	porcentaje de ejecucion
		inicio 22-05-2018	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	7	364.573.800,00	5	319 065 000,00	2	45 508.800,00	90,44%
		termino 20-12-2018	BIESO EDUCACION	7	8 000 000,00	5	7 991 000,00	2	9.000,00	Porcentaje por ejecutar
			REGIONAL 6	6	19.430 000,00	4	13 645 050 00	2	5 784.950,00	9,56%
		Adición:								
										SE RECIBIERON LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LOS RECIBIDOS A SATISFACCION No 13-14-15 y 16
		VALOR TOTAL			649.053.000,00		587.032.550,00		62.020.450,00	

16. El contratista cumplio con lo estipulado con las clausulas contractuales?

SI X — 17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplio con lo establecido en las clausulas y especificaciones tecnicas del contrato en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes descritos en el numeral 23 del presente formato

NO ___ — 18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No del ___ mediante los cuales se informa al ordenador del gasto el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
29	• ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES en el Poblado e Iglesia MEVAL, para 40 personas, el día 26/10/2018	Factura 1845
23	• ACTIVIDAD APOYO PS COSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PENON) en Guatapé para 45 personas, el día 17/10/2018	Factura 1843
23	• ACTIVIDAD APOYO PS COSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PENON) en Guatapé para 45 personas, el día 24/10/2018	Factura 1844
32	• ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA TERMALES en el Departamento de Caldas, para 45 personas, el día 20/10/2018	Factura 1846
18	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 1 en el Colegio COSIJO para 120 personas, el día 24/10/2018	Factura 1847
6	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE TO en el Area Metropolitana del Valle de Aburra para 160 personas, el día 12/10/2018	Factura 1848
6	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE TO en el Area Metropolitana del Valle de Aburra para 40 personas, el día 12/10/2018	Factura 1849
11	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO) en el Area Metropolitana del Valle de Aburra, para 50 personas, el día 12/10/2018	Factura 1857
1 y 2	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (ADULTO)) en San Jerónimo, para 15 personas, el día 22/10/2018 y ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO TURISMO DE DESCANSO DE SOL DIA DE SOL POR PERSONA (NIÑO DE 3 11 AÑOS), para 04 personas, mismo día	Factura 1850 y 1851
3 y 4	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (ADULTO)) en San Jerónimo y la Pintada, para 50 personas, el día 25/10/2018 y ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (NIÑO DE 3 11 AÑOS)) para 37 personas, mismo día	Factura 1852 y 1853
15	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA RECREATIVA en el Centro Vacacional Hornachuelos para 100 personas, el día 27-10/2018	Factura 1856
11	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO) en el Area Metropolitana del Valle de Aburra, para 10 personas, el día 26 10 2018	Factura 1854
7	• ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE TEMATICO EXPLORA Y PLANETARIO) en el Area Metropolitana del Valle de Aburra, para 9 personas, el día 26/10/2018	Factura 1855

CODIGO 2BS-FR-0015	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION 4		

43	El proponente garantiza que la locación del centro recreativo o finca para las actividades de turismo día de sol y planes americanos, en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Donadal del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que la distancia del área urbana sea menor a 3 kilómetros, que cuente con las medidas de seguridad que requiere nuestro personal. Además anexaran en su propuesta material fotográfico a color de los centros vacacionales, recreativos o fincas con los que darán cabalimiento. (Posibilidad de ser sujeto a visita por el comité técnico que haga una revista a las instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias, de no superar dicha visita y evaluación la oferta no será habilitada).	Anexan certificado firmado por el Representante Legal JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
46	El contratista garantiza que el servicio de transporte para las actividades que lo requieran, cumple con los requisitos y condiciones exigidos según ley 105 de 1993 y 336 de 1996, decreto 174 de 2001, ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010 y decreto 1075 normatividad vigente para prestar el servicio de transporte terrestres especial. El contratista deberá presentar, una carpeta técnica que contenga separadores con la siguiente información: DOCUMENTOS POR CADA VEHICULO: Tarjeta de propiedad, copia certificado de gases, licencia de tránsito, certificado SOAT, tarjeta de operación. El contratista deberá anexar una tabla que contenga la siguiente información: Numero de vehículo, nombre de la empresa operadora, No de placa, nombre completo del conductor, No de cedula del conductor, No. De teléfono celular. HOJA DE VIDA DE LOS CONDUCTORES: El oferente deberá anexar por cada conductor hoja de vida donde conste el siempre completo, numero de cedula de ciudadanía de conducción vigente, de quinta (5) categoría. Una vez sumenistrada esta información por parte del oferente no podrá ser transferido, cambiado o permutado ningún bus, ni ningún conductor de manera unilateral por parte del contratista, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada con antelación por parte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente deberá informar por escrito Dotación vehículo: El contratista deberá certificar que cada vehículo ofertado despone como mínimo de: Silletería de lujo reclinable, aire acondicionado, música ambiental, sistema de televisión y DVD, radio teléfono y/o teléfono celular. Costos de operación: El contratista asumirá a su cargo el pago de combustible (gasolina y ACPM) de los vehículos ofertados, para la prestación del servicio, como también sanciones por infracciones de tránsito, peajes, aceite, lubricación eléctricos y demás. TODO ESTAS ACTIVIDADES SERÁN VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Anexan certificados firmado por el Representante Legal JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
47	El contratista se compromete a presentar los siguientes documentos de orden técnico a. copia actas de visita de secretaría de salud competente, cumpliendo con las Condiciones Sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997 b. copia carnet expedido por autoridad competente en manipulación de alimentos o título (técnico tecnólogo o profesional) que acredite el personal que labora en la empresa c. certificado según reglamento en cumplimiento de las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización sobre Sostenibilidad Turística (Resolución 0148 de 2015). La cual será verificado por el supervisor del contrato.	Anexan certificados para soportar los literales a, b y c
48	El oferente deberá de contar con el Registro Nacional de Turismo (Operadores profesionales de Congresos Ferias y Convenciones)	Anexan Registro Nacional de Turismo
52	Se requiere que el contratista, anexe los siguientes certificados, mínimo uno por persona en cada una de las siguientes categorías: 1. Certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaría de Salud y/o entidades adscritas 2. Certificados de idoneidad en hotelería y turismo 3. Certificado de idoneidad en recreación dirigida 4. Certificado como profesional en deportes en cualquiera de las siguientes clases, licenciado en educación física, técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo o instructor en entrenamiento deportivo 5. Certificado de idoneidad en instrucción de clases de natación, la cual debe de ser expedida por una liga de natación y demás afines del personal que laborara, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el de la Policía Nacional que complementen su competencia en el desempeño del cargo	Anexan certificados para soportar los numerales 1,2 3,4 y 5

PROCEDIMIENTO ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

53	El contratista deberá aportar certificados para la DESCRIPCION SG SST DECRETO 1072 DE 2015 "REGLAMENTO UNICO DEL TRABAJO ART 2 2 4 6 28 CONTRATACION Y ART 2 2 4 6 12 DOCUMENTACION", donde contenga: 1 La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador 2. Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control. 4. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST 4. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión 5 Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal 6. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo En el momento que ocurra un accidente de trabajo (AT) o accidente laboral (AL) el reporte de accidentalidad debe ser tramitado ante la ARL a la cual este afiliado el trabajador de acuerdo con la normatividad vigente resolución 1401 de 2007 7. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. 8. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos 9 Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos 10 La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa 11 El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización 12 Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 13 LEY 1209 DE 2008 (julio 14) Reglamentada por el Decreto Nacional 2171 de 2009 , Reglamentada por el Decreto Nacional 554 de 2015 Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas Congreso de Colombia. Que se cumpla a cabalidad con la anterior ley. 14. Decreto 1375 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Artículo 14: Todas las personas que han de realizar actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos 15. Las empresas deberán tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deberán contar con la autorización de la autoridad sanitaria competente	Anexan certificado firmado por el Representante Legal JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
54	El contratista certifica el cumplimiento de los requisitos del que habla la Resolucion No. 00093 del 16 de enero de 2018 en el Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, al igual que capacitar a su personal en materia ambiental	Anexan certificado firmado por el Represeptante Legal JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Subteniente SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ
Responsable Bienestar Social MEVAL
Teléfonos. 5905900 ext. 31372

Firma

Anexos Recibos a satisfaccion No 08,09,10,11,12, facturas No 1843,1844,1845,1846,1847,1848,1849,1850,1851,1852,1853,1857,1856,1854,1855, Informes de actividades con sus planillas y certificados de cumplimiento.